



***Honorable  
Concejo Deliberante***

***Municipalidad de Gral. Pueyrredon***

# **BANCA ABIERTA**

**EXPOSITOR: Martín Vaccarini**

**TEMA: Incompatibilidad de normativas sobre cría hobista de aves de ornamento.**

**FECHA: 5-5-22**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****5-5-22**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintidós,, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:56, dice el*

**Sra. Presidenta:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, harán uso de la palabra el señor Marín Vaccarini, quien expondrá sobre la incompatibilidad en normativas sobre la cría hobista de aves de ornamento. Señor Vaccarini, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Vaccarini:** Buenos días, agradecemos la oportunidad que nos están dando. Mi nombre es Martín Vaccarini, soy avicultor, miembro activo de una sociedad de criadores, miembro directivo de la Federación Ornitológica Argentina y además soy juez, o sea que lo que les voy a exponer es una problemática que estamos teniendo en tanto Nación tiene una ley que habilita criadores (ley 22.421), existe una normativa provincial (resolución 148/89) pero nos encontramos con que no tenemos normativa o legislación municipal que nos permita a nosotros habilitar. Muchos de los criadores tenemos la problemática que nos están secuestrando los ejemplares y es por esta situación, es decir, no estamos en forma irregular porque queremos sino porque no podemos atenernos a la legalidad por un impedimento de la Municipalidad. Dentro de lo que sería la normativa provincial, es la que nos va a regir, a dictaminar la forma correcta de hacer una crianza y nos va a regularizar. Los criadores tenemos un control veterinario, tenemos controles sanitarios, por una normativa provincial que nos regulariza. Estos eventos son también importantes para la ciudad de Mar del Plata. En 2019 fue reconocido de interés cultural un evento de canaricultura que se realiza todos los años. Además de mostrar el trabajo de los criadores durante todo este tiempo (hay criadores de más de cuarenta años) también es un beneficio para la Municipalidad porque son eventos importantes que pueden atraer mucho turismo a la ciudad. En Escobar se lleva adelante una competencia nacional que junta cerca de 14.000 criadores y dentro del ambiente comercial ayuda a esa ciudad de Escobar. Bueno, nosotros queremos hacer lo mismo en Mar del Plata pero lamentablemente por una situación que nos es ajena no podemos y tampoco podemos estar nosotros siguiendo a la Municipalidad a ver si nos da o no una regulación. Luego voy a entregar por Secretaría dos cartillas donde están las normativas de Nación y de Provincia para que se trate la viabilidad de esto; que se haga una Ordenanza o bien una nota de no objeción ya que Provincia lo admite. Solamente con una nota de no objeción ellos nos habilitarían y no estaríamos siendo víctimas de incumplimiento de lo que sería la ley provincial. Esta actividad es un hobby, muchas veces la gente cree que nosotros somos criadores comerciales y en realidad todos los criadores tenemos un trabajo u oficio que no tiene nada que ver con esto, que es un hobby, es una forma de esparcimiento. Por lo tanto, no es bueno que se nos vea como comerciantes o maltratadores de animales, nada que ver, nosotros tratamos a las aves de una forma cariñosa y por otro lado tenemos controles veterinarios de parte de Provincia y alentamos que el día de mañana tengamos controles municipales, no nos oponemos en absoluto porque la calidad de nuestras aves siempre va a estar asegurada. Espero que tengan la oportunidad de ver el proyecto y nos den una ayuda.

**Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Todo lo que ha expresado aquí en esta Banca Abierta será desgrabado y remitido a las Comisiones que correspondan para su tratamiento y debate.

*-Es la hora 11:00*